

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1592/2009 /

COLINA, 05 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1490/2009 de fecha 15 de septiembre de 2009, que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Contratación de Espacios Radiales" ID-2686-87-LE09; Memorandum N° 410/09 de fecha 30 de septiembre de 2009 de la Asesora Jurídica que remite Contrato de Servicios de contratación de espacios radiales suscrito con **SOCIEDAD AVARIA E HIJO COMPAÑÍA LÑIMITADA**, de fecha 15 de septiembre de 2009; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Servicios de Contratación de Espacios Radiales fecha 15 de septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con la **SOCIEDAD AVARIA E HIJO COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por don Alfredo Rafael Avaria Cañas para la ejecución del proyecto denominado **"Servicio de Contratación de Espacios Radiales" ID-2686-87-LE09.**

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario la que actuará como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá extender una boleta de garantía bancaria a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del monto total contratado con una vigencia superior a 30 días corridos a contar de la fecha de la fecha de recepción conforme de los productos.

4.- El precio a pagar por el servicio contratado será por un precio de \$ 4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos), más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.07.001.001.000 denominado "Servicios de publicidad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.